

AVISA

Que mediante providencia calendada TREINTA Y UNO (31) de ENERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), proferida por la H. Magistrada AÍDA VICTORIA LOZANO RICO, **CONCEDIO IMPUGNACION** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202200003 00 FORMULADA POR BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ Y OTRO. por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO
proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real identificado con el número de radicación 11001-3103-013-2017-00385-00.

SE FIJA EL 03 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 03 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL
RELATORÍA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

MARGARITA ELISA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA

CARLOS ESTUPIÑAN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Magistrada Ponente: **AÍDA VICTORIA LOZANO RICO**

Ref. Acción de tutela del **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** contra el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.** (Primera Instancia). **Rad:** 11001-2203-000-2022-00003-00.

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

SE CONCEDE la impugnación interpuesta en contra de la sentencia proferida el 21 de enero del año en curso, dentro del presente asunto.

Remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo pertinente. Oficiese.

Comuníquese a todos los interesados lo aquí dispuesto, por el medio más expedito posible.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Aida Victoria Lozano Rico

Magistrada

Sala 016 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0381174f3d61fd9c960697f08745c96302796c486b0794f10601c54509
9dc2b8**

Documento generado en 31/01/2022 07:05:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>